



## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 21 de julio de 2010 sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Manzana 01 del SUB-EE-9.1 del Plan General Municipal. (2010082736)*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 21 de julio de 2010, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle presentado por la Consejería de Igualdad y Empleo, que afecta a la Manzana 01, del SUB-EE-9.1, del Plan General Municipal, en Avda. Federico Mayor Zaragoza, en la ciudad, encontrándose redactado por las arquitectos D.<sup>a</sup> María José Martínez Pinilla y D.<sup>a</sup> Beatriz Cáceres Marzal, teniendo como finalidad la ordenación de volúmenes de aquella manzana para la construcción de edificaciones para la Casa de la Mujer y del Menor. Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 21 de julio de 2010. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •

*ANUNCIO de 22 de julio de 2010 sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Manzana 02 del Área de Conservación ACO-6.7 del Plan General Municipal. (2010082738)*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 10 de mayo de 2010, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle presentado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Confederación Hidrográfica del Guadiana, y redactado por la Arquitecto D.<sup>a</sup> Filomena Álvarez Rodríguez, teniendo como finalidad la ordenación de volúmenes así como el establecimiento de nuevas alineaciones del edificio de Confederación Hidrográfica del Guadiana, Manzana 02, del Área de Conservación ACO-6.7, del Plan General Municipal, en Avda. Sinforiano Madroñero núm. 12, de Badajoz.

Habiéndose procedido en fecha 23 de junio de 2010 y con núm. BA/050/2010 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 22 de julio de 2010. El Alcalde, PD CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •